



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 414 -2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho **26 JUN. 2017**  
**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 15074 de fecha 13 de Junio del 2017, Solicita licencia por motivo de salud la recurrente **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, e informe técnico N° 339-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en dos (02) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, adscrita al proyecto de áreas verdes, solicita licencia por salud por el periodo de 08 días del 14/06/2017 al 21-06-2017, conforme al certificado médico N° 1448722 de fecha 14 de junio, expedido por el Médico tratante Doctor Feliciano Mederos Espinales. Con CMP 17271.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al certificado Médico N° 1448722, expedido por el Médico tratante Doctor Feliciano Mederos Espinales. Con CMP 17271, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, por razones expresadas precedente la de licencia por motivo de salud a favor de la servidora **ALICIA YUPANQUI YARASCA**, por el periodo de 08 días del 14/06/2017 al 21/06/2017, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** ,el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Econ. Juan Wilmer Patomino Gutiérrez  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
Ayacucho **26 JUN. 2017**

Oficio Circ. N° 1672 - 2017 - UTD-SE-MPH  
SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: R.D-414-2017-MPH/RBHA  
de fecha: 26 JUN. 2017

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

*Magally I. Solier Córdova*  
Abog. Magally I. Solier Córdova

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **27 JUN. 2017**

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....